ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO PARA LA "ADECUACION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR".

Acorde a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.1, donde determina que *"la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* La Secretaría de Planeación Infraestructura y Desarrollo Social de la Alcaldía de Magangué, realizó el siguiente análisis fundamentado en la GUÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de conocer el contexto de los proveedores existentes para una actividad según el contexto y necesidades del proceso a contratar.

ASPECTOS GENERALES (DANE)
Variación anual y mensual Total nacional junio 2025 – junio 2026.

DANE

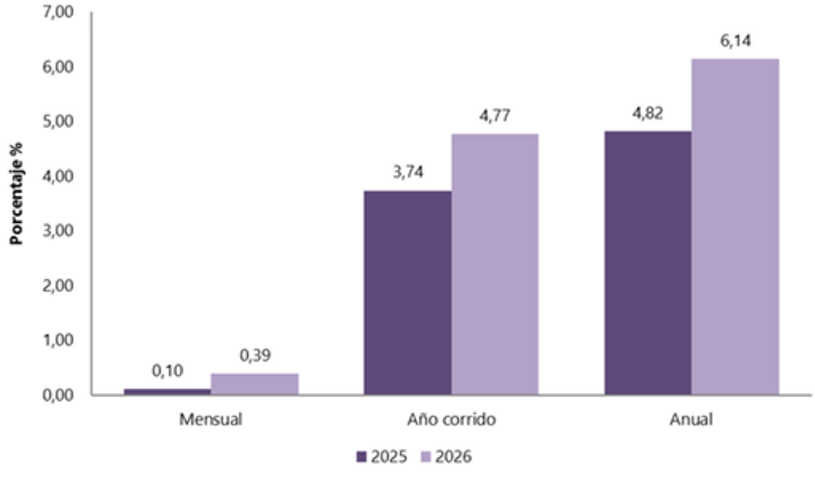
Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas

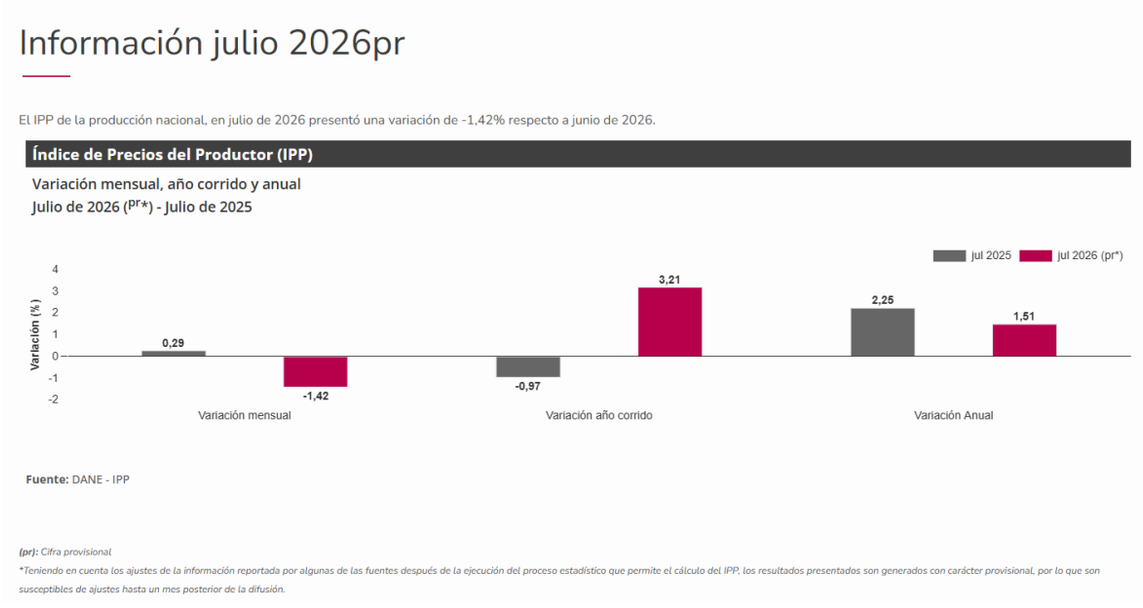
no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.



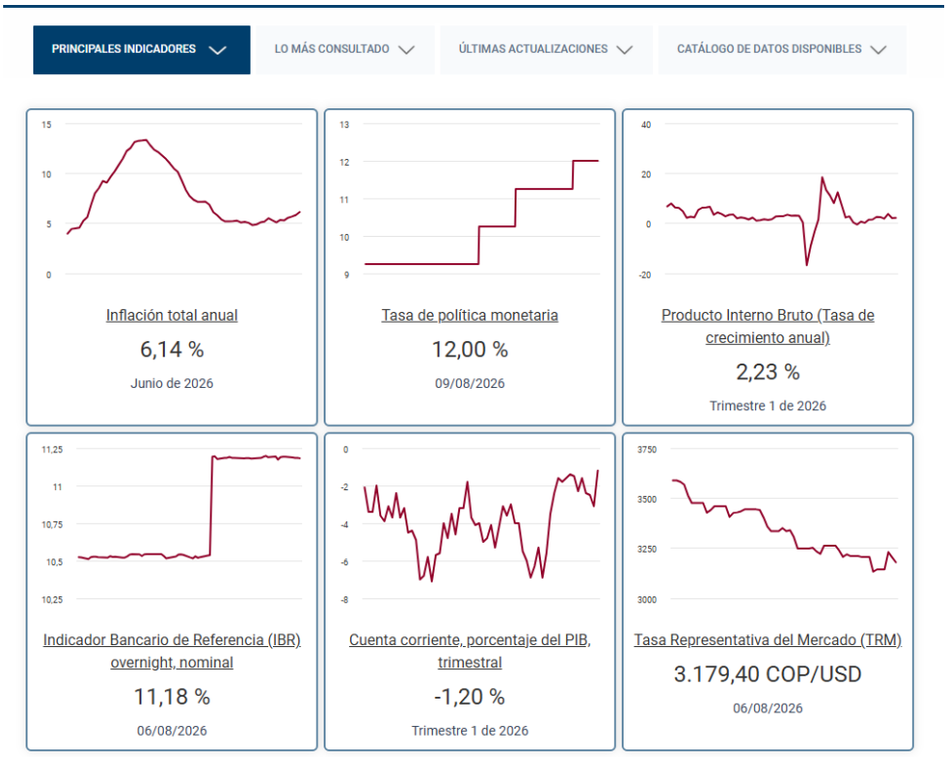
En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el

sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

3.1. Tasa Representativa del Mercado

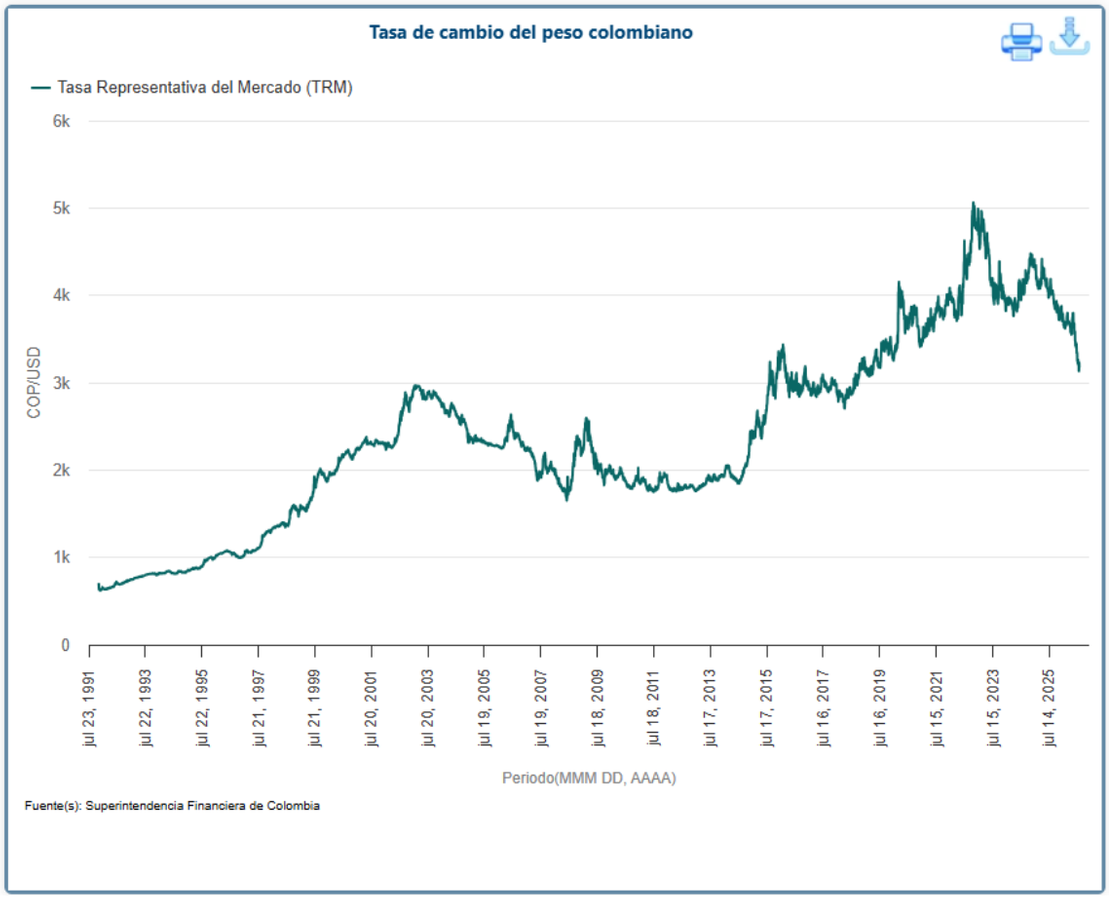
la tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la

Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



CONTEXTO ECONÓMICO

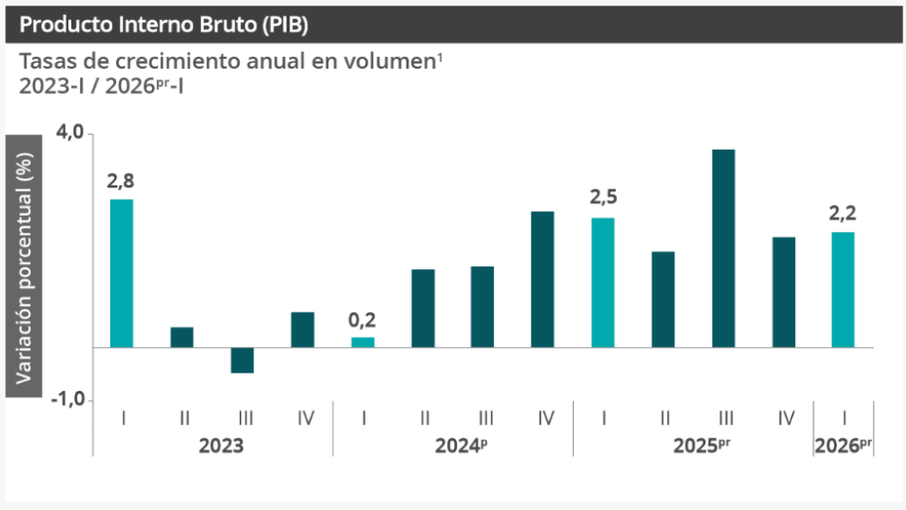
Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores abordados a continuación se constituyen en variables que muestran el comportamiento y alcance de la economía de un país, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

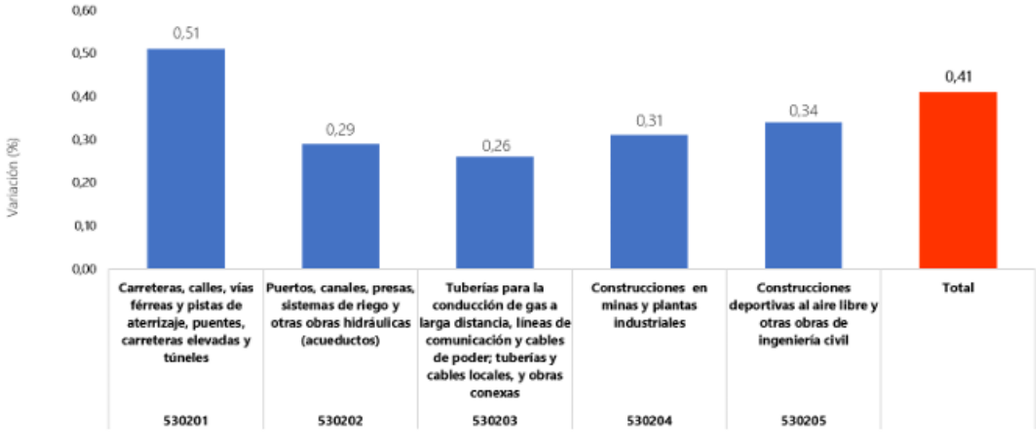
Boletín técnico

Bogotá, *31 de julio de 2026*

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Junio 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos. Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores2. El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Por subclases CPC y al comparar junio de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (15,99%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (8,14%) y Tuberías de larga distancia (7,71%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,39%), Túneles (4,29%) y Centrales eléctricas (4,46%). (Anexo 3)6.

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	6,54	3,21
53212	Ferrocarriles	0,58	5,78	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	6,07	0,05
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	5,70	0,14
53222	Túneles	3,09	4,29	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,14	0,36
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,64	0,03
53233	Represas	0,03	6,97	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,78	0,05
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,71	0,21
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,39	0,11
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,57	0,29
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	15,99	0,87
53261	Construcciones en minas	4,91	6,12	0,30
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,46	0,20
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,84	0,13
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,61	0,49
	Total	**100**	**6,61**	**6,61**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

[6] El detalle de los resultados según subclases CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el anexo 10

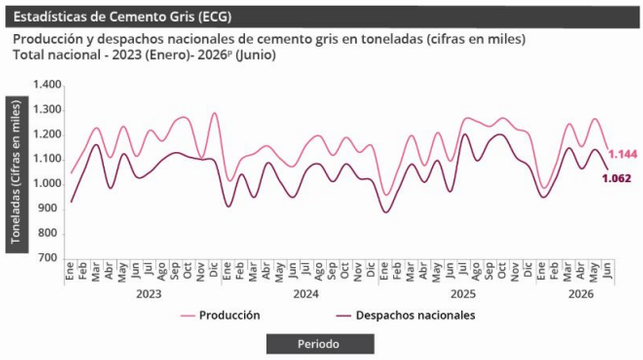
Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

Atendiendo las necesidades de información de los usuarios de la Estadística de Cemento Gris (ECG), con respecto de la publicación de los resultados de despachos por el canal de distribución prefabricados, se realizaron los diferentes ejercicios de análisis teniendo en cuenta el criterio de reserva estadística, dando como resultado la construcción de un anexo estadístico correspondiente con información desde enero del 2018 y desagregada en tres (3) regiones geográficas (agrupación de departamentos), en un nuevo anexo denominado “A.10. Serie tipo base de los despachos nacionales de cemento gris por canal de distribución prefabricados según agregación de departamentos por región”, a partir de la publicación del 30 de julio del 2023.

Nota informativa 2: A partir de la publicación del mes de febrero de 2022, correspondiente a los resultados de la Estadística de Cemento Gris ECG con corte a enero 2022, se incluye un nuevo anexo denominado A7.1, el cual contiene la desagregación de la información correspondiente a los departamentos de Atlántico y Bolívar por canal de distribución desde enero de 2020 a la fecha.

Información junio 2026

En junio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.144,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 4,3% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.061,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 8,9% frente a junio de 2025.



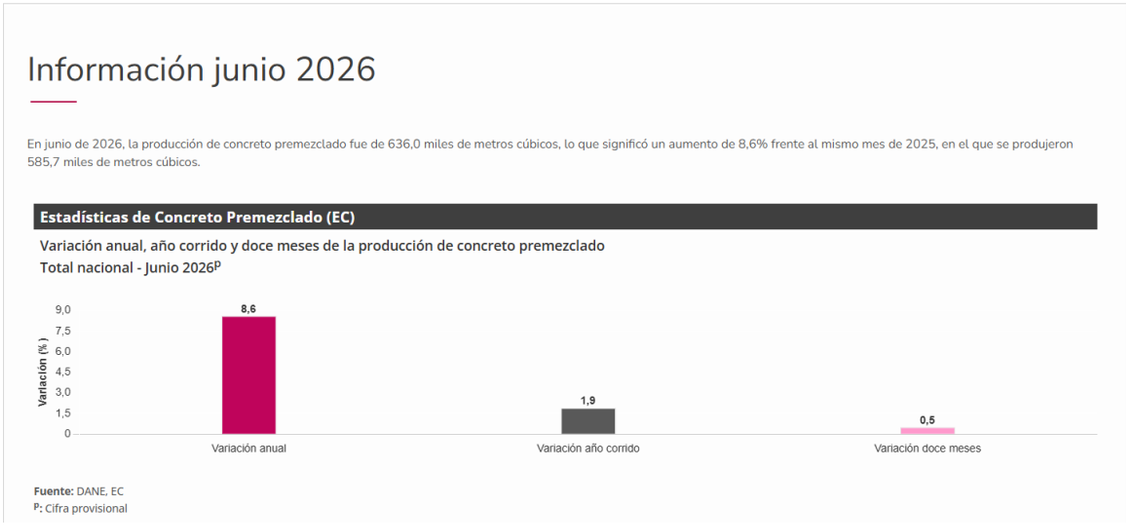
Fuente: DANE, ECG

[p]: Cifras Provisionales

En el período enero – junio 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 6.887,6 miles de toneladas, presentando un aumento de 4,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 6.397,4 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 5,9% con respecto al periodo enero - junio 2025.

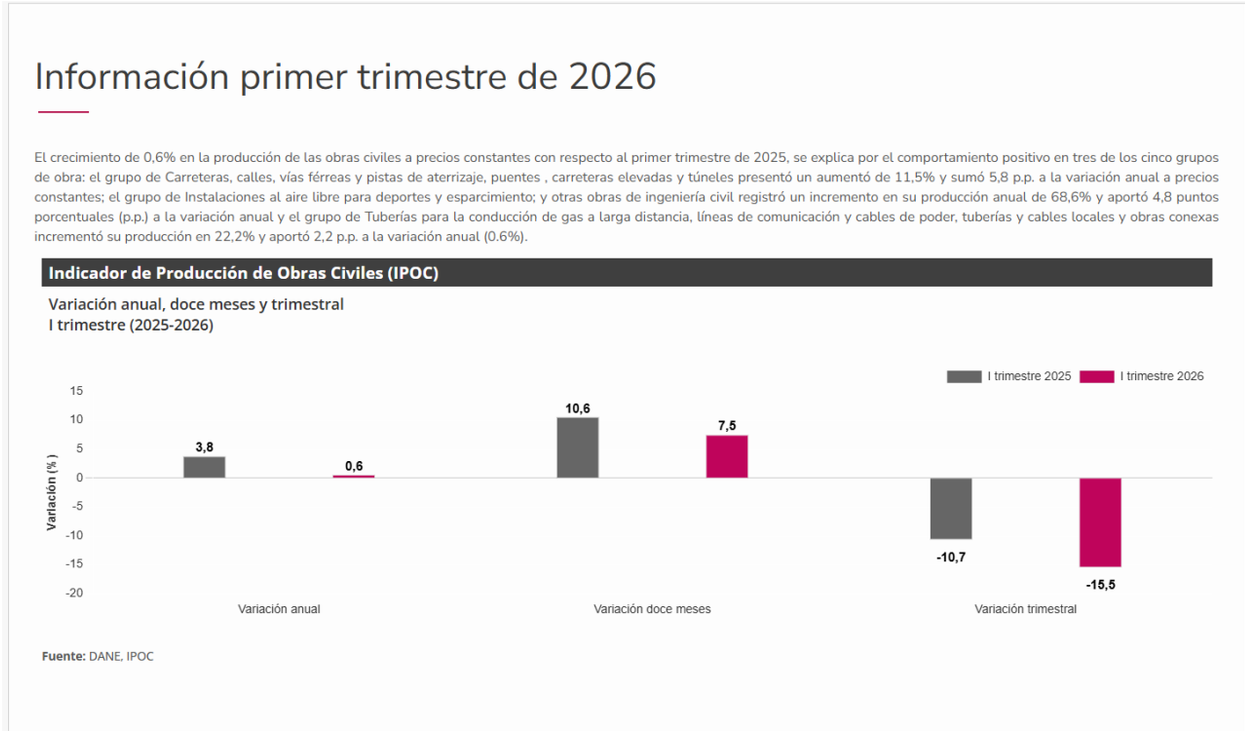
Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)

En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 3.656,9 miles de metros cúbicos, con una variación de 1,9% en comparación con lo registrado en el período enero – junio de 2025, en el que se produjeron 3.590,3 miles de metros cúbicos.



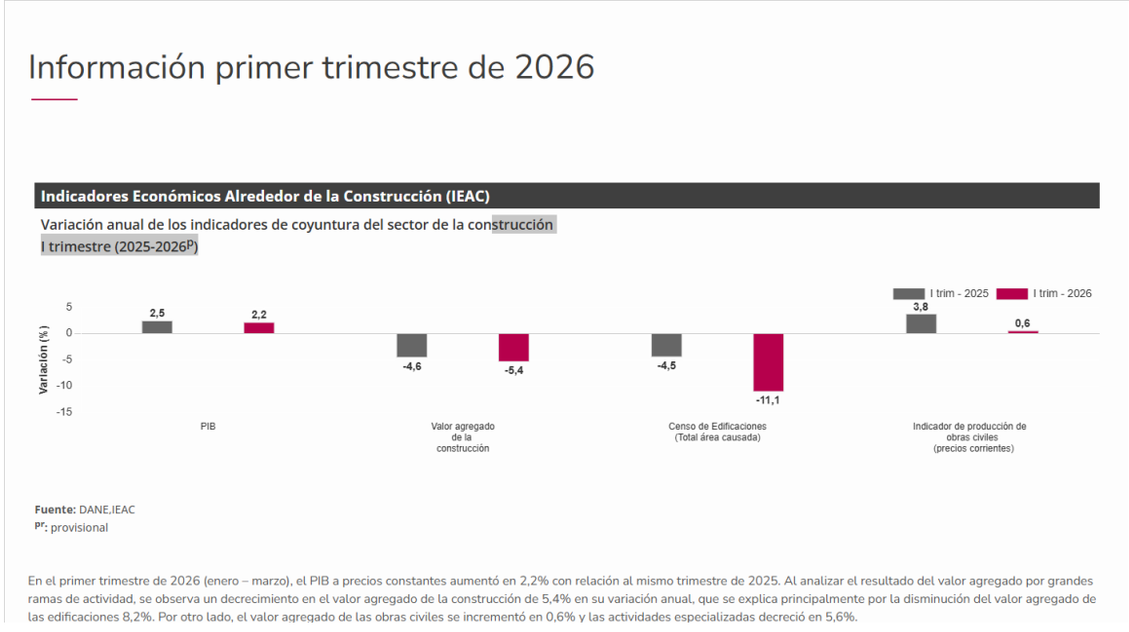
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).



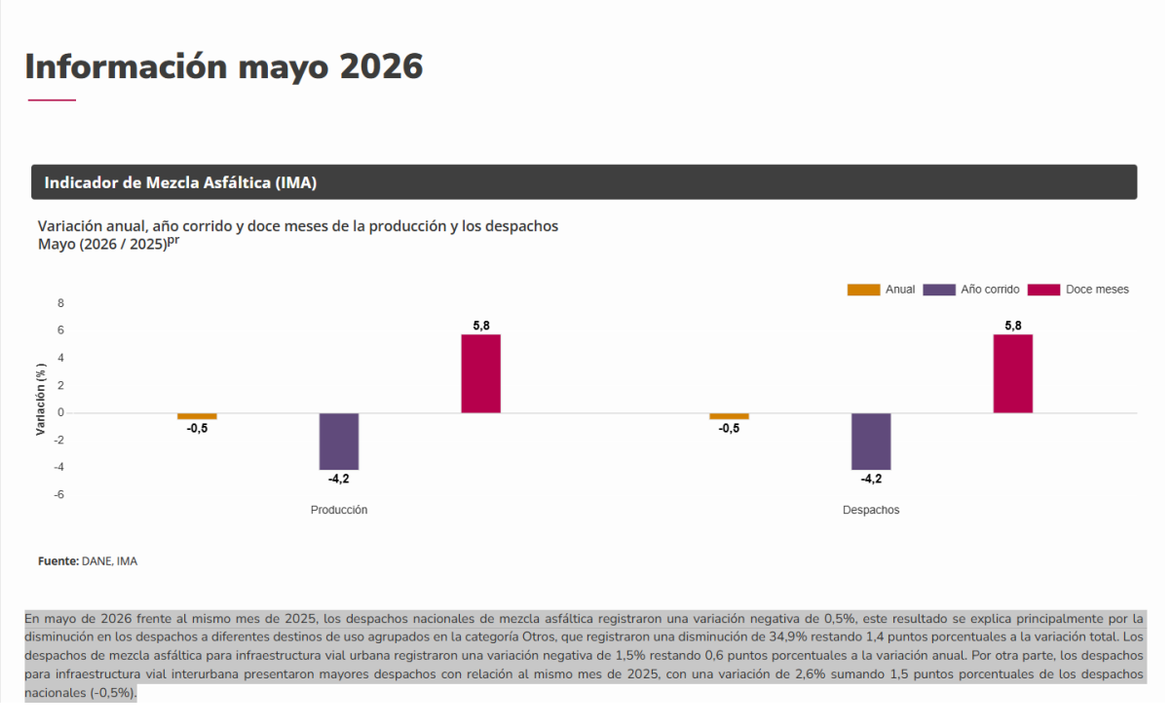
Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.



Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

En mayo de 2026 frente al mismo mes de 2025, los despachos nacionales de mezcla asfáltica registraron una variación negativa de 0,5%, este resultado se explica principalmente por la disminución en los despachos a diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros, que registraron una disminución de 34,9% restando 1,4 puntos porcentuales a la variación total. Los despachos de mezcla asfáltica para infraestructura vial urbana registraron una variación negativa de 1,5% restando 0,6 puntos porcentuales a la variación anual. Por otra parte, los despachos para infraestructura vial interurbana presentaron mayores despachos con relación al mismo mes de 2025, con una variación de 2,6% sumando 1,5 puntos porcentuales de los despachos nacionales (-0,5%).



LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Con base en el presupuesto oficial de $160.000.000 COP y la modalidad de Selección Abreviada confirmada, el proceso de contratación para la adecuación de la escalera de acceso al puerto fluvial de Guazo NO está cobijado por ningún Acuerdo Comercial internacional.

Las normas de contratación estatal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente respaldan esta exclusión por las siguientes razones jurídicas y técnicas:

1. El presupuesto está muy por debajo de los umbrales internacionales

Los Acuerdos Comerciales internacionales suscritos por Colombia (como los TLC con EE. UU., Canadá, la Unión Europea o la Alianza del Pacífico) solo aplican a contratos de gran envergadura económica. Para contratos de servicios de construcción (obra pública), los límites económicos mínimos (umbrales) que activan la aplicación de un tratado internacional se miden en millones de dólares o Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes por lo general a montos superiores a los $20.000 o $25.000 millones de pesos colombianos. Un presupuesto de $160.000.000 COP es irrelevante para el comercio internacional bajo estos acuerdos.

2. Exclusión de Entidades Territoriales (Municipios)

La mayoría de los tratados comerciales vigentes en Colombia solo cubren a las entidades del nivel central nacional (Ministerios, Departamentos Administrativos, etc.). El Municipio de Magangué es una entidad del nivel descentralizado territorial. Los pocos acuerdos que excepcionalmente incluyen a los municipios (como el de la Unión Europea) exigen condiciones presupuestarias gigantescas que este proyecto comunitario de infraestructura local no cumple bajo ninguna circunstancia.

Resumen para el análisis del proceso

Criterio	Datos del Proyecto	Condición de los Acuerdos Comerciales	¿Aplica Acuerdo?
Entidad Estatal	Municipio de Magangué (Nivel Territorial)	Principalmente entidades de Nivel Central	**NO**
Tipo de Contrato	Obra Pública (Construcción/Adecuación)	Servicios de Construcción	**NO**
Presupuesto Oficial	**$160.000.000 COP**	Mayor a **~$20.000.000.000 COP**	**NO**
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Procesos de contratación global / Licitaciones	**NO**

Por lo tanto, la alcaldía de Magangué tipificará legalmente este proceso en la sección correspondiente del pliego de condiciones en el SECOP II indicando que **no le aplican los tratados comerciales internacionales**, liberando el trámite de la obligación de otorgar trato nacional a oferentes extranjeros o extender plazos de publicación internacionales.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El sector de obras y construcción en Colombia en 2026 está compuesto por entidades públicas, privadas y mixtas que dinamizan más de 30 subsectores económicos y generan cerca de 1,6 millones de empleos. Los principales actores se dividen en el Estado, los gremios, las empresas ejecutoras y la cadena de suministro. Estado y Entidades Reguladoras Entidades Estatales: Ministerios como el de Vivienda y el de Transporte, además de institutos como el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), encargados de planear y contratar la obra pública. Curadurías Urbanas: Entidades responsables de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción y urbanismo bajo la normatividad legal. Gremios y Organismos de Control Camacol: La Cámara Colombiana de la Construcción, principal agremiación que agrupa a empresarios y analiza las tendencias de edificación y vivienda en el país. Entes de Control: Organismos como la Contraloría General de la República y veedurías ciudadanas que vigilan la correcta ejecución de los recursos en contratos de infraestructura. Ejecutores, Concesionarios y Constructoras Grandes Concesiones y Contratistas: Firmas de ingeniería especializadas en obras civiles y megaproyectos de transporte (como el Metro de Bogotá o vías 4G/5G), destacando empresas como Metro Línea 1, Construcciones El Cóndor y Conconcreto. Empresas Edificadoras y Urbanizadores: Compañías enfocadas en el desarrollo inmobiliario residencial (VIS y No VIS) y comercial, tales como Amarilo y Constructora Bolívar. Proveedores, Consultores y Talento Humano Proveedores de Insumos: Industrias de cemento, acero y acabados (como Argos y Corona) que abastecen la materia prima de las obras. Profesionales y Operarios: Arquitectos, ingenieros civiles, gerentes de proyectos bajo metodologías digitales como BIM, maestros de obra y obreros calificados.

Comportamiento Financiero y Empleo: Obras Civiles vs. Edificaciones

El sector de la construcción en general enfrenta una fuerte desaceleración en el PIB, pero con dinámicas internas muy opuestas: DANE +1

Indicador (I Trimestre 2026)	Obras Civiles (Infraestructura)	Edificaciones (Vivienda y Comercial)
Variación del PIB Anual	**Crecimiento del +0,6%**	**Contracción del -8,2%**
Impulsores Principales	Megaproyectos, vías 4G/5G y redes viales urbanas.	Menores ventas de vivienda, altos costos y baja inversión.
Enfoque de Capital	Mayor liquidez por giros estatales en proyectos públicos de transporte.	Alta dependencia de preventas y necesidad de optimizar plazos de entrega.
Generación de Empleo	Demanda sostenida de ingenieros de campo, operadores de maquinaria y especialistas BIM.	Reducción de vacantes operativas debido al freno en nuevos lanzamientos inmobiliarios.

El sector de distribución de obras está constituido por varios agentes que intervienen en el mercado:

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

1. Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

2. Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

3. Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros. En este mercado puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La cadena productiva del sector de comercio al por menor y al por mayor de combustibles para vehículos automotores, consiste en la refinación, transporte, logística, distribución y comercialización de combustibles líquidos; los procesos de estas actividades en Colombia están reglamentadas por la Ley 812 de 2003 (artículo 61) y su decreto reglamentario 4229 de 2005.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.

Fuente:

https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción): Representa toda la cadena de valor de las edificaciones en Colombia. Agrupa a constructoras de vivienda, oficinas, centros comerciales, así como a proveedores de insumos (cemento, acero, acabados), contratistas, consultores y entidades financieras del sector.

CCI (Cámara Colombiana de la Infraestructura): Representa a las empresas dedicadas a la obra pública y concesiones viales. Se compone de ingenieros constructores, empresas de consultoría, firmas de interventoría y concesionarios de transporte (vías, puertos y aeropuertos). Otros gremios y asociaciones aliadas del sector Además de los dos gigantes económicos anteriores, existen múltiples asociaciones que agrupan a profesionales y subsectores técnicos específicos:

ACOL (Asociación Colombiana de Constructores): Se enfoca en el desarrollo, dignificación y formalización de los maestros de obra, operarios, técnicos y profesionales independientes.

ACODAL (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental): Concentra a las empresas e ingenieros dedicados al diseño y construcción de redes de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua.

ACAIRE (Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración): Reúne a los subcontratistas especializados en sistemas de ventilación y climatización para edificios industriales y residenciales.

Cámara Fedemetal de la ANDI: Agrupa a los productores y proveedores de acero, estructuras metálicas y metalmecánica pesada para obras. Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) / Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): Si bien funcionan como cuerpos consultivos del Gobierno, agremian a los profesionales de diseño e ingeniería que estructuran los proyectos de construcción en el país.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción,ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

De conformidad a la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf debe existir una relación directa en la forma en que las entidades del Estado definen sus objetos contractuales y aquella en la que adquieren sus productos, por lo que es necesario que el código clasificador de UNSPC guarde estricta relación con la actividad a desarrollar y el objeto del contrato, adicionalmente debe ser el mismo que se haya definido en el Plan Anual de Adquisiciones para la contratación, Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS









DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. (Numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015) - El Municipio de Magangué (Bolívar), requiere contratar “ADECUACION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR” conforme lo siguiente:

La Alcaldía Municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos, orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana,

transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué. VISIÓN; Para el año 2030, la Alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes.

De conformidad al artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del Estado, “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

El Artículo 311 ídem, señala que compete a los Municipios, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir la demás función que le asignen la Constitución y las leyes.

De conformidad con el artículo 23 de la ley 80 de 1993: las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo. Art 24; principio de transparencia, art 25; principio de economía, art 26: principio de responsabilidad.

Que, las entidades que conforman el Estado son autónomas en la ejecución de su presupuesto, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, reglamentados en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto compiladas por el Decreto111 de1996 y demás disposiciones aplicables.

Que, en virtud de los principios de coordinación y colaboración armónica, el artículo 6º de la Ley 489 de 1998, obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

El municipio de Magangué, Bolívar, se caracteriza por su estrecha relación socioeconómica y geográfica con el río Magdalena y sus sistemas cenagosos. El corregimiento de Guazo depende fundamentalmente del transporte fluvial para la movilización de sus habitantes, el abastecimiento de víveres, la comercialización de productos agrícolas y pesqueros, y el acceso a servicios de salud y educación en la cabecera municipal. Actualmente, el punto de acceso al puerto fluvial del corregimiento de Guazo presenta un avanzado estado de deterioro físico, inestabilidad del terreno y falta de infraestructura técnica adecuada. La inexistencia de una estructura firme para el ascenso y descenso de pasajeros y carga genera graves riesgos de accidentes, caídas y lesiones para los usuarios, afectando especialmente a niños, mujeres embarazadas y adultos mayores. Adicionalmente, durante las épocas de altas lluvias y crecientes del río, las condiciones de transitabilidad empeoran drásticamente debido al lodo y a la erosión de la ribera, aislando parcialmente a la comunidad y encareciendo los costos de transporte. Esta situación limita el desarrollo social y económico de la población local, vulnera las condiciones mínimas de seguridad en el transporte multimodal y restringe la competitividad del corregimiento frente a la región.

La problemática anterior ha motivado a la administración municipal a formular el proyecto de inversión que lleva por nombre “ADECUCION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL.

En la actualidad el corregimiento Guazo en el Municipio de Magangué, se presentan altos niveles de inundación debido a la inadecuada infraestructura existente en obras de protección, esto se da debido a la deficiencia en mantenimiento e intervenciones a la estructura existente, por la construcción sin consideraciones técnicas, por los movimientos de masas que debilitan la estructura actual y el deslizamiento de taludes.

Lo que ha generado problemas en la comunidad y en el territorio, por ejemplo, en épocas de inundaciones la comunidad pierde sus cosechas y cultivos, así como también se dan perdida de bienes muebles y hasta de la vida humana. También se presenta desplazamiento de la comunidad a cascos urbanos y municipios cercanos lo que genera estancamiento económico, por lo que la deficiencia en obras de infraestructura para la prevención de inundaciones ha generado problemas sociales, económicos, ambientales.

Actualmente el jarrillon cuenta con una altura por debajo de la cota de inundación máxima calculada es decir su altura no es la adecuada en los periodos de inundación por lo cual resulta insuficiente, podemos observar que presenta un buen estado a nivel estructural, pero con la particularidad de tener una cota superior variable producto de los años que lleva en operación desde su última intervención hace más de 20 años. Este problema se agudiza en épocas de invierno, estos caños no están cumpliendo su misión natural, es decir, servir de flujo y drenaje de las agua

IMÁGENES ESTADO ACTUAL.






Travesías de Bolivar
Travesías de Bolivar



CONTRIBUCIÓN A LA POLITICA PÚBLICA

Datos básicos del proyecto
Nombre: Datos básicos - ADECUACIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE.

Adecuación DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE.

Tipología: A - PIIP - Bienes y Servicios Sector Gobierno Territorial Código BPIN: 202600000017044.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
El proyecto que se pretende realizar se encuentra incluido dentro de los lineamientos del plan de desarrollo nacional (2022-2026): 01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo Plan (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida. Programa: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Gráfico. Ejes Programáticos del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027
"Magangué Más para la Gente"



El proyecto que se pretende realizar se encuentra incluido dentro de los lineamientos del plan de desarrollo municipal 2024-2027 "Magangué más para la gente"

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal
04 - EJE INSTITUCIONAL - Más Institucionalidad y autogestión comunitaria sector: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL.

4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS 4503022 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres Indicador de producto - 450302200 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas

GENERALIDADES

CARACTERIZACION GENERAL DE LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Magangué es un municipio colombiano localizado a orillas del río Magdalena, en el departamento de Bolívar. Este municipio bolivarense es conocido como "La Ciudad de los Ríos", ya que en este lugar del país desembocan los ríos Cauca y San Jorge en el Magdalena. Fue fundado en 1610 por Diego de Carvajal, y refundada un 28 de octubre de 1776 por Antonio de la Torre y Miranda.

La ciudad es la segunda más poblada en el departamento de Bolívar después de Cartagena y está localizada en la zona con mayor número de ciénagas del país. En cuanto a infraestructuras de transporte, su puerto comunica los departamentos de Sucre y Córdoba con el río Magdalena.3 En 2016 se iniciaron las obras de construcción del puente Roncador, el cual ya se encuentra construido y en total operación; es denominado por su longitud (2,3 km), como el más largo de Colombia y une a Magangué con la depresión Momposina, y a esta con el centro del territorio nacional.

Dentro de la jurisdicción del Municipio de Magangue se encuentra en su zona ribereña el corregimiento de GUAZO BOLIVAR, corregimiento rural del municipio de Magangué, en el departamento de Bolívar, Colombia. Se ubica de forma pintoresca en una zona de vega y ribera situada entre el río Magdalena y cuerpos de agua locales como la ciénaga, albergando a una comunidad dedicada principalmente a labores tradicionales del campo y la pesca.

LOCALIZACIÓN



IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Diagnóstico de la Infraestructura y Pérdida de Vida Útil

El corregimiento de Guazo, en el municipio de Magangué, depende económicamente de su vocación agropecuaria y de su conectividad con el río Magdalena. El puerto fluvial es el nodo central para el transporte de personas, el abastecimiento de insumos y la salida de cosechas locales. Sin embargo, la infraestructura de acceso peatonal presenta un estado de obsolescencia crítica. La escalera existente fue construida hace más de 20 años. Durante este tiempo, la estructura ha soportado las presiones de las crecientes del río, periodos invernales intensos y la falta de un mantenimiento técnico especializado. Como consecuencia directa, se registra un fenómeno de "cero acceso seguro" al Jarillón y al área portuaria.

Las escaleras actuales están severamente fracturadas. Los movimientos de masa de las orillas y el deslizamiento constante de los taludes han desestabilizado los escalones. Esta situación expone a la población a caídas y accidentes graves de manera cotidiana. Adicionalmente, la inestabilidad del acceso peatonal desprotegido acelera la erosión de la corona del Jarillón. El tránsito informal de la comunidad sobre la tierra viva debilita la estructura de contención. Esto incrementa el riesgo de fallas mecánicas en el dique ante futuras inundaciones, amenazando la vida y los bienes de los habitantes de la zona baja.

Impacto Socioeconómico y Conectividad Fluvial

Aislamiento Comercial: Guazo es una región con una profunda vocación agropecuaria. El río Magdalena constituye su principal autopista comercial para sacar cosechas y recibir insumos.

Bloqueo del Puerto: Al estar la escalera de acceso destruida e intransitable, se rompe la cadena logística local, lo que agrava la disminución de ingresos y profundiza el estancamiento económico del municipio.

Emergencias Inoperables: En épocas de lluvias prolongadas, la falta de un acceso técnico impide la evacuación rápida de la población o el desembarco eficiente de ayudas humanitarias institucionales.

Sostenibilidad y Mitigación del Riesgo Operacional

Solución Técnica Definitiva: La adecuación de la escalera en concreto de 3.000 PSI y la construcción de barandas de protección de 3 pulgadas mitigan el riesgo de accidentes laborales y comunitarios por inestabilidad del terreno.

Protección del Jarillón: Al canalizar el paso de peatones a través de una estructura de concreto rígido técnicamente diseñada, se evita el tránsito informal sobre la tierra viva. Esto detiene la erosión acelerada del talud y protege la integridad del dique frente a las crecientes del río.

Se aclara que la obra no busca contener el río, sino restituir el acceso seguro sobre el Jarillón hacia el puerto. Justificación del Gasto: Se vincula el proyecto con la metodología MGA de "Costos Evitados", demostrando que una escalera segura previene accidentes, demandas al municipio y pérdidas de carga agrícola.

Nivel de Objetivos	Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos / Riesgos
Fin	Contribuir al desarrollo competitivo y a la seguridad socioeconómica de los habitantes de la región ribereña de Guazo.	Incremento en el flujo de comercio agropecuario local en un plazo de 12 meses.	Estadísticas de la Secretaría de Desarrollo Económico local.	Estabilidad del orden público en la zona del puerto fluvial.
Propósito	Disminuir la dificultad de acceso y el riesgo de accidentes peatonales en el puerto fluvial del corregimiento de Guazo.	**0** reportes de accidentes por pérdida de sustentación o caídas en el acceso al puerto.	Informes de la veeduría ciudadana y el puesto de salud local.	Los niveles del río Magdalena permiten la operación continua del puerto.
Componentes	**1.** Escalera de acceso en concreto rígido y barandas de protección construidas. **2.** Pavimento rígido de acceso al puerto optimizado.	**1** infraestructura fluvial adecuada y en operación.	Acta de recibo a satisfacción de la obra expedida por la Secretaría de Planeación.	El contratista cumple rigurosamente las consideraciones técnicas de diseño.
Actividades	• Ejecución de preliminares, excavaciones y	**$160.000.000 COP** ejecutados según el	Facturas de obra, informes del supervisor y	Los precios de los insumos y materiales en la

	rellenos. • Vaciado de estructuras, solados, vigas, zapatas, columnas y placas. • Instalación de barandas de protección y pavimento.	cronograma financiero del proyecto.	bitácora técnica de construcción.	región se mantienen estables.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
PROBLEMA CENTRAL

Los movimientos de masa de las orillas y el deslizamiento constante de los taludes han desestabilizado los escalones. Esta situación expone a la población a caídas y accidentes graves de manera cotidiana. Adicionalmente, la inestabilidad del acceso peatonal desprotegido acelera la erosión de la corona del Jarillón. Altos Niveles de inundación producidos por el río Magdalena en el Jarillón del corregimiento de Guazo.

INDIRECTOS:
POBLACIÓN
POBLACIÓN AFECTADA
Población afectada por el problema: 900 Habitantes
Fuente de información: Población zona urbana de Magangué, según Proyección de población por Área del Sisbén para el año 2025
Localización: Magangué – Bolívar.
POBLACIÓN OBJETIVO
Población afectada por el problema: 900 Habitantes
Fuente de información: Población zona rural corregimiento de Guazo Bolivar - Magangué, según Proyección de población por Área del SISBEN para el año 2025
Localización: Magangué – Bolívar.

FACTORES ANALIZADOS

Aspectos administrativos y políticos, Cercanía a la población objetivo, Disponibilidad y costo de obra, Factores ambientales, Medios y costos de transporte, Orden público, Otros, Topografía

ANÁLISIS DE RIESGO:

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través ***de la matriz de riesgo*** que puede ser consultada en el estudio previo adjunto.

Matriz de Riesgos Tipificados

#	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	P	I	Val.	Parte Asignada	Mitigación / Acción Correctiva
1	**Técnico y de Diseño**	Errores en cantidades de obra o diseños de la escalera por variaciones	3	3	**9** *(Medio)*	**Entidad / Contratista**	Realizar visitas técnicas obligatorias al sitio antes de ofertar y verificar los niveles topográficos del terreno.

		en el terreno fluvial.					
2	**De la Naturaleza / Climático**	Crecientes súbitas del río o lluvias intensas que impidan fundir el concreto o inunden la zona de obra.	4	3	**12** *(Medio)*	**Contratista**	Planificar el cronograma constructivo en época de estiaje (baja marea) y usar aditivos acelerantes de fraguado para el concreto.
3	**Económico / Mercado**	Incremento inesperado en el precio del cemento, acero o fletes de transporte fluvial hacia el corregimiento.	3	2	**6** *(Medio)*	**Contratista**	El contratista debe cotizar con proveedores locales y asegurar el suministro de materiales desde el inicio del contrato.
4	**Ejecución / Operativo**	Retrasos en la entrega de la obra por falta de mano de obra local calificada o fallas en la logística de transporte fluvial.	2	3	**6** *(Medio)*	**Contratista**	Exigir un plan de cargas y transporte marítimo/fluvial detallado antes del acta de inicio, priorizando personal de la zona.
5	**Social / Orden Público**	Conflictos con la comunidad de Guazo o paros locales que suspendan temporalmente las actividades de adecuación.	2	3	**6** *(Medio)*	**Entidad**	Realizar una socialización previa del proyecto con el Consejo Comunitario o Junta de Acción Comunal antes de arrancar.
6	**Regulatorio / Ambiental**	Sanciones por vertimiento de residuos de concreto o sedimentos directamente al cuerpo de agua del puerto.	2	4	**8** *(Medio)*	**Contratista**	Implementar un Plan de Manejo Ambiental estricto con barreras antiturbidez y manejo técnico de escombros de obra.
7	**Financiero / Entidad**	Retrasos en los pagos de las actas parciales de obra por trámites administrativos internos del Municipio.	2	3	**6** *(Medio)*	**Entidad**	Asegurar la debida reserva presupuestal y agilizar el flujo de revisión de cuentas por parte de la interventoría/supervisión

BENEFICIOS

1. Problema Central y Solución Tecnológica

Situación actual: Deficiente infraestructura de embarque y desembarque, caracterizada por accesos de tierra/lodo inestables, alta vulnerabilidad a la dinámica fluvial del río y riesgo crítico de accidentes peatonales.

Solución propuesta: Construcción de una estructura rígida de escalinatas en concreto reforzado con resistencia mínima, acabado estriado antideslizante, pasamanos de seguridad.

2. Beneficios Cuantificables para Inversión Pública

Para sustentar la viabilidad del proyecto ante entes territoriales o regalías, se establecen los siguientes impactos técnicos:

Componente	Indicador Técnico / Beneficio	Impacto en la Evaluación del Proyecto
Socioeconómico	Reducción del tiempo de transbordo de carga en un X%.	Disminución de los costos de operación del transporte fluvial local.
Seguridad Vial/Fluvial	Tasa de accidentalidad peatonal proyectada a 0%.	Reducción de costos sociales por atención de emergencias en salud.
Financiero	Ciclo de vida útil de la estructura superior a 20 años.	Alta tasa de retorno social debido a costos de mantenimiento casi nulos.
Institucional	Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Magangué.	Alineación con metas de conectividad rural y superación de la pobreza.

3. Justificación de la Alternativa en Concreto (Análisis Técnico)

El uso de concreto rígido frente a otras alternativas (como madera o gaviones) se justifica mediante tres criterios de ingeniería:

Estabilidad Hidráulica y Reológica: El peso propio de la estructura de concreto contrarresta el empuje hidrostático durante las crecientes del río, evitando el lavado de banca y la socavación del suelo arcilloso típico de la ribera de Guazo.

Resistencia a Ciclos de Humedecimiento y Secado: Las mezclas de concreto con aditivos impermeabilizantes garantizan que la matriz no sufra meteorización ni agrietamiento acelerado por los cambios drásticos del nivel del agua.

Ergonomía de Carga (Capacidad Portante): Permite una distribución uniforme de cargas vivas puntuales de hasta 500 kg/m², ideal para el tránsito simultáneo de estibadores con mercancía agrícola y pesquera.

4. Estimación de la Población Beneficiaria

Beneficiarios Directos: Habitantes del corregimiento de Guazo (productores agrícolas, pescadores, estudiantes y pacientes que viajan a la cabecera urbana).

Beneficiarios Indirectos: Transportadores fluviales de la cuenca del río Magdalena, comerciantes de la plaza de mercado de Magangué y comunidades vecinas que usan Guazo como nodo de transferencia hacia la ciénaga.

RESUMEN FUENTES DE FINANCIACIÓN

Alcalde Municipal

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26000455
CDP No.	26000397
jueves 30 julio 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Magangué Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.005.32.01	EJECUCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (MITIGACIÓN) EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS RECURSOS SGP MUNICIPIO RIBEREÑOS	1.2.4.4.02 - SGP-ASIGNACION ESPECIAL-MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	3205001	3205	$ 81.905.589,00	$ 81.905.589,00
2.3.2.02.02.005.32.02	EJECUCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (MITIGACIÓN) EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS RECURSOS SGP OTROS SECTORES	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3205001	3205	$ 78.094.411,00	$ 78.094.411,00
				Totales...	$ 160.000.000,00	$ 160.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO SESENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 26000397 se emite en Magangué el dia jueves 30 de julio de 2026 como requisito previo a ADECUACIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE
BPIN: 202600000017044
04 - EJE INSTITUCIONAL - Más Institucionalidad y autogestión comunitaria
sector: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL
4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
4503022 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres
Indicador de producto - 450302200 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas

Existe un gran clamor de los habitantes del Municipio de El Magangué en torno a la necesidad de desarrollo Municipal, el cual debe posibilitar la construcción de proyectos comunes donde se tenga como eje y preocupación principal el ser humano y su bienestar y no el simple crecimiento económico, sin importar la suerte de las comunidades, la construcción a medias, de la infraestructura y la improvisación en la priorización de las obras. Mejorar la infraestructura de las comunidades ribereñas para generar la integración municipal y regional, así como el libre flujo de sus productos a los mercados local mediante la intervención en la plataforma de vías, energía y telecomunicaciones y equipamiento municipal buscando proporcionar condiciones de competitividad y desarrollo de los habitantes del municipio. La inversión que se haga en el sector de infraestructura tanto por el sector privado y público son factores que muestran en medida el grado de desarrollo en el cual se encuentra un país, Departamento y en nuestro caso particular en el Municipio de Magangué; consciente de ello se ha elaborado un diagnóstico de la infraestructura que tiene el ente Territorial lo que sin ambigüedad alguna nos permite continuar direccionando la política pública de inversión social en los sectores prioritarios y que urgen de ella para propiciar el desarrollo institucional en todos los niveles de la administración Municipal y de los habitantes de cada población que conforman éste Municipio.

Por todo lo anterior, se hace necesario, oportuno y conveniente realizar la contratación de **LA ADECUACION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR".** teniendo en cuenta que esta necesidad se encuentra contemplada en **plan anual de adquisiciones del municipio**, se puede señalar, que este proceso contractual se hace necesario teniendo en cuenta las consideraciones antes enunciadas.

CONTEXTO REGULATORIO:

NORMATIVIDAD	TÍTULO
Ley 80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 715 de 2001	las Entidades territoriales y sus gobernantes tienen la obligación de proteger la salud de la población y garantizar la continuidad del desarrollo de los Planes en Salud Pública.
Ley 590 del 10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816 del 07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850 del 18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 del 16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 del 12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 019 del 10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

MARCO LEGAL:

1. Constitución Política de Colombia de 1991.
2. La Ley 1454 de 2011 "Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial" en su Título III, "De las competencias- Principios para el ejercicio de las competencias", Artículo 27, señala respecto de los Esquemas Asociativos lo siguiente:
3. "(…) Además de las que el artículo 209 de la Constitución Política Nacional contempla como comunes de la función administrativa, son principios rectores del ejercicio de competencias las siguientes: Sic: 4- La Complementariedad- Para completar o perfeccionar la prestación de servicios a su cargo, y el desarrollo de proyectos regionales, las entidades territoriales podrán utilizar mecanismos como los de asociación, cofinanciación, delegación y/o CONTRATOS. Sic – 6 – Eficiencia-: La Nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial garantizaran que el uso de los recursos públicos y las inversiones

que se realicen en su territorio, produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales (…)"

4. otorgando La modalidad de contratación para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. en tal sentido el artículo 2 literal B Inciso 4. de la ley 1150 de 2007 establece:
5. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

6. b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Que para el caso de la entidad pública para la vigencia 2026 se encuentra en valor estimado de la menor **cuantía oscila en $787.907.250. ley 1150 de 2007 articulo 2 literal B inciso 4.**

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. El Municipio de Magangué, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en donde para su apertura invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato sujeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Por lo expuesto anteriormente, es viable adelantar el proceso contractual para la "ADECUACION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR"

DESCRIPCIÓN DE OBJETO A CONTRATAR

ACTIVIDAD
" ADECUACION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR".

CONTEXTO TECNICO

ASPECTO TÉCNICO

Adelantar actividades necesarias para propiciar la protección y recuperación de los valores patrimoniales, medio ambientales, paisajísticos, urbanos y representativos de la historia de San Basilio de palenque a través del proyecto: ADECUACION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR" que se detallan a continuación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL.

El proyecto plantea una inversión total de $160.000.000 COP. Cada clúster financiero del presupuesto responde directamente a la solución del diagnóstico físico del terreno: Estructura de la Escalera ($76.737.339 COP): Debido a que el suelo ha sufrido movimientos de masa por

más de dos décadas, no es técnicamente viable fundir concreto simple sobre la superficie. Se justifica la cimentación profunda mediante 8 zapatas de concreto de 3.000 PSI, vigas de amarre y columnas reforzadas con acero de 60.000 psi. Esto garantiza que la estructura permanezca anclada firmemente y resista el empuje del lodo y las corrientes en épocas invernales. Baranda de Protección ($8.960.000 COP): Al ser una zona de tránsito masivo con pendientes pronunciadas en el talud, la instalación de una baranda en tubería de hierro de Ø 3" es un requerimiento obligatorio de seguridad vial y fluvial. Su objetivo es mitigar los accidentes de la población que transporta carga agrícola pesada. Acceso en Concreto Rígido ($32.316.828 COP): La escalera requiere una zona de transición estable en la parte superior. El pavimento rígido de 0.15 metros de espesor con malla electrosoldada impermeabiliza la zona de llegada. Esto evita que las aguas lluvias erosionen los costados de la nueva escalera y debiliten el Jarillón.

El proyecto se enmarca en la metodología MGA bajo la técnica de Costos Evitados. La adecuación de esta infraestructura previene el descalabro económico por la pérdida de productos agrícolas que no pueden ser embarcados. También reduce la necesidad de recursos destinados a la atención de emergencias médicas por accidentes en el puerto.

PRESUPUESTO:

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ- BOLÍVAR

Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico.

PRESUPUESTO OFICIAL

ADECUCION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
I	ESTRUCTURA ESCALERA				
1	PRELIMINARES				
1.1	Cierre general de la obra, incluye malla polisombra y parales para cerramiento	M2.	60,00	$ 6.520,00	$ 391.200,00
1.2	Campamento provisional	UND.	1,00	$1.631.613,20	$ 1.631.613,20
1.3	Trazado nivelación y replanteo	M2.	66,00	$ 9.500,00	$ 627.000,00
	SUB-TOTAL ITEM 1				$ 2.649.813,20
2	EXCAVACIÓN Y RELLENO				
2.1	Excavación manual de 0,40 ml. X 0,40 ml.	M3.	34,46	$ 65.451,00	$ 2.255.441,46
2.2	Relleno con material dei sitio	M3.	6,30	$ 25.000,00	$ 157.500,00
	SUB-TOTAL ITEM 2				$ 2.412.941,46
3	ESTRUCTURAS				
3,1	Solado en concreto, 2.000 psi, E=0,05 m	M3.	19,20	$ 267.271,50	$ 5.131.612,80
3,2	Viga cimiento en concreto de 3000 P.S.I.de 0,40 m. X0,40 m. Ref. 8Ø1/2", Est. 1Ø 3/8" Cada 0,150 ml.	M	28,00	$ 390.456,90	$ 10.932.793,20
	Zapata en concreto de 3000				

3,3	Zapata en concreto de 3000 P.S.I. de 1,0 m. X 1,0 m. X 0,40 ml. Con refuerzo long. 1Ø 1/2" Cada 0,10ml. A.S.	UND.	8,00	$ 420.000,00	$ 3.360.000,00
3,4	Pedestales en concreto reforzado 3000 P.S.I. de 0,50 m. X0,50 m. Ref. 8Ø1/2", Est. 1Ø 3/8" Cada 0,160 m.	M	7,20	$ 426.778,55	$ 3.072.805,56
3,5	Viga de amarre en concreto de 3000 P.S.I. de 0,40 m. x 0,40 m. Ref. 8Ø5/8" Est. 1Ø3/8" cada 0,20 ml.	M	28,00	$ 450.785,58	$ 12.621.996,24
3,6	Columna en concreto de 3000 P.S.I. de 0,40 m. x 0,40 m. Ref. 8Ø1/2", Est. 1Ø3/8" cada 0,20 ml.	ML.	6,00	$ 470.678,90	$ 2.824.073,40
3,7	Placa maciza en concreto, Ref. 1Ø1/2" Cada 0,15 m. A.S.	M2.	24,00	$ 553.698,50	$ 13.288.764,00
3,8	Acero de 60.000 psi	KG	2.064,27	$ 12.355,60	$ 25.505.294,41
	SUB-TOTAL ITEM 3				**$ 76.737.339,61**
4	**BARANDA DE PROTECCIÓN**				
4,1	Construcción de baranda en tuberia de hierro Ø 3" según diseño, empotrada en concreto, incluye pintura anticorrosiva y en esmalte.	M	56,00	$ 160.000,00	$ 8.960.000,00
	SUB-TOTAL ITEM 4				**8.960.000,00**
	COSTO DIRECTO (I)				**90.760.094,28**

5	**ACCESO EN CONCRETO RIGIDO**				
5,1	Cerramiento provisional en tela verde, h= 2,10 ml. Listones de madera cada 1,50 ml.	M2.	80,00	$ 6.520,00	$ 521.600,00
5,2	Localización, trazado y replanteo con equipo topógrafico	M2.	80,00	$ 9.500,00	$ 760.000,00
5,3	Corte area de calzada con maquinaría	M3.	12,00	$ 65.451,00	$ 785.412,00
5,4	Conformación de sub-rasante	M2.	80,00	$ 27.678,65	$ 2.214.292,00
5,5	Relleno con material seleccionado compactado	M3.	32,00	$ 125.678,40	$ 4.021.708,80
5,6	Pavimento en concreto rigido, 3000 Psi, de acceso. e= 0,15 m. Incluye material plastico y malla electro soldada	M2.	80,00	$ 300.172,70	$ 24.013.816,00
	SUB-TOTAL ITEM 5				**$ 32.316.828,80**
	COSTO DIRECTO (II)				**$ 32.316.828,80**
COSTO DIRECTO					**$ 123.076.923,08**
ADMINISTRACIÓN (24%)					**$ 29.538.461,54**
IMPREVISTO (2%)					**$ 2.461.538,46**
UTILIDAD (4%)					**$ 4.923.076,92**
COSTO TOTAL PROYECTO					**$ 160.000.000**
SON: CIENTO SESENTA MILLONES PESOS M/CTE. ($ 160.000.000)					

Este valor incluye IVA (En caso de ser sujeto de este gravamen el servicio y prestador), costos directos e indirectos, impuestos nacionales y departamentales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 26000397 del 30 de Julio de 2026 emitido por la secretaria de hacienda, a solicitud No. 26000455.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó la estructura de costos de cada uno de los componentes y del estudio de mercado realizado.

Para definir los costos de la presente contratación se realizó el análisis del sector referente al bien, obra o servicio a contratar. El mencionado documento hace parte de los estudios y documentos previos

Atendiendo la necesidad descrita al inicio del presente estudio es preciso definir las características técnicas que acompañan este servicio a fin de cumplir con el objeto contractual: ADECUACION DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR”

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Como parte del análisis de la demanda, el **Municipio de Magangué** efectuó la revisión del comportamiento histórico de sus procesos de contratación registrados en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP**, con el propósito de identificar antecedentes relacionados con la ejecución de obras de construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura.

La revisión de la contratación histórica permite identificar la forma en que la Entidad ha atendido necesidades de naturaleza similar, considerando aspectos como el objeto contratado, valor, modalidad de selección, plazo de ejecución y condiciones generales de contratación. Esta información constituye un referente para conocer el comportamiento de la demanda institucional y apoyar la adecuada estructuración del presente proceso.

En este sentido, el Municipio ha adelantado procesos contractuales relacionados con la intervención y mejoramiento de infraestructura, los cuales sirven como antecedente para analizar las condiciones bajo las cuales la Entidad ha adquirido este tipo de obras y su comportamiento dentro del mercado de contratación pública.

Para efectos del presente análisis, se tendrán especialmente en cuenta aquellos antecedentes que, por la naturaleza de las actividades ejecutadas y su relación con obras de infraestructura, resulten comparables con el objeto de la presente contratación.

A continuación, se relacionan los procesos identificados que resultan relevantes como referencia para el análisis del comportamiento histórico de la contratación de la Entidad.

.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8099037
Versión del contrato	4
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	17/07/2025 4:11:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	Contrato No 675-2025
Objeto del contrato	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	23/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6981525
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	1/11/2024 1:03:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	789
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE PARQUE RECREACIONAL EN EL CORREGIMIENTO EL CUATRO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	7/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/11/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7765591
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	9/04/2025 4:39:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	512-2025
Objeto del contrato	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	15/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días

De la revisión de los antecedentes contractuales registrados en SECOP se evidencia que el Municipio de Magangué ha adelantado previamente procesos relacionados con la construcción, adecuación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, lo que permite identificar antecedentes institucionales de contratación asociados al sector objeto de análisis. Estos procesos constituyen un referente para conocer el comportamiento histórico de la demanda de la Entidad, las modalidades de selección utilizadas y las condiciones generales bajo las cuales se han atendido necesidades de infraestructura. No obstante, las características técnicas, cantidades, alcance y valor de cada contratación responden a necesidades particulares, razón por la cual los antecedentes analizados se utilizan como referencia para la caracterización de la demanda y no como determinantes directos del presupuesto oficial del presente proceso.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA

Con el propósito de complementar el análisis histórico de la contratación de la Entidad y conocer el comportamiento de la demanda pública asociada al sector objeto del presente proceso, se consultó la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Esta herramienta permite analizar información histórica de contratación registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, a partir de diferentes variables, entre ellas la clasificación de los bienes, obras y servicios mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, ubicación geográfica, período de consulta, número de contratos y valor de la contratación.

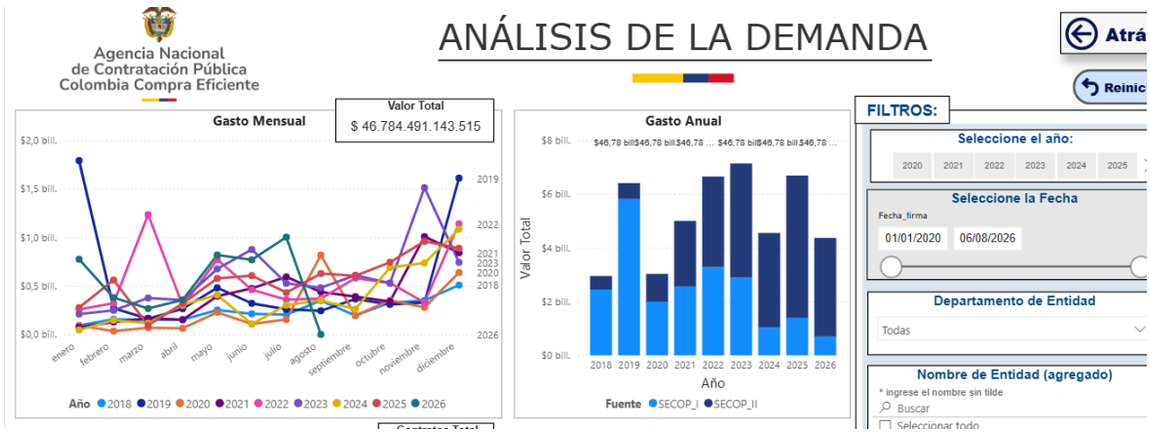
Para efectos del presente análisis, y atendiendo la naturaleza y alcance del objeto contractual “ADECUACIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR”, se tomaron como referencia los siguientes códigos UNSPSC relacionados con las actividades que integran la intervención:

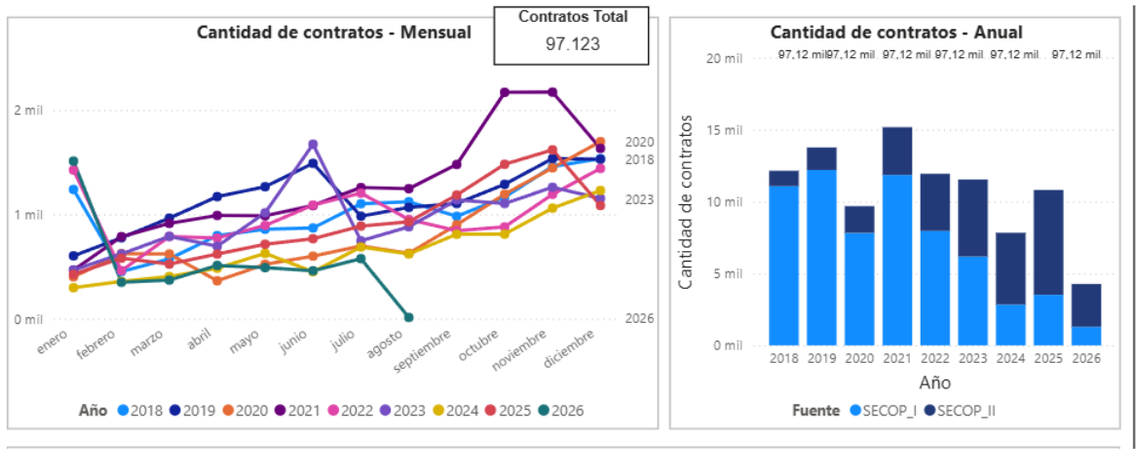
Para efectos del presente análisis, y atendiendo la naturaleza, alcance y principales actividades contempladas en el objeto contractual “ADECUACIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR”, se tomaron como referencia los códigos UNSPSC 721015 – Servicios de apoyo para la construcción; 721033 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 721415 – Servicios de preparación de tierras; y 721527 – Servicios de instalación y reparación de concreto, por corresponder a categorías relacionadas con las actividades que integran la intervención proyectada.

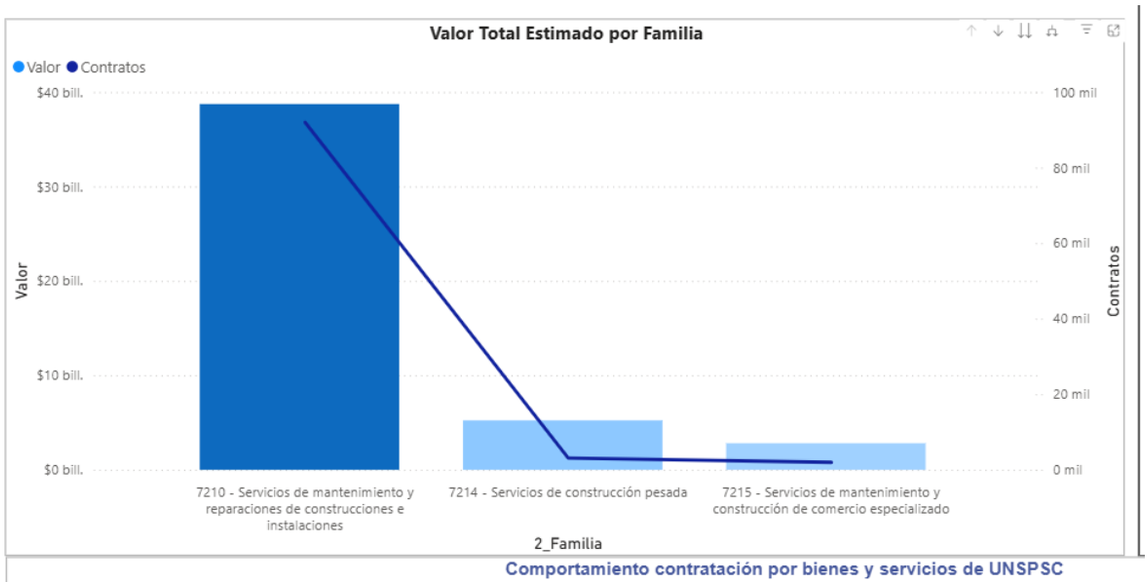
La consulta realizada mediante la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE se delimitó territorialmente al departamento de Bolívar, con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la contratación pública asociada a dichas categorías, considerando, entre otros aspectos, el número de contratos celebrados, los valores contratados y su comportamiento durante las vigencias objeto de análisis.

Los resultados obtenidos constituyen un referente para la caracterización de la demanda pública del sector y deberán interpretarse atendiendo los filtros aplicados en la herramienta, teniendo en cuenta que las contrataciones agrupadas bajo estos códigos pueden presentar objetos, alcances, valores y condiciones técnicas diferentes a las previstas para el presente proceso.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ **NIT. 800028432-2**	**Vigencia: 01/001/2024**	
	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO		
	Análisis del sector	**Versión: 01**	







De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el período consultado comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 6 de agosto de 2026, se identificó un total de 97.123 contratos, por un valor agregado aproximado de CUARENTA Y SEIS BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($46.784.491.143.515), asociados al universo resultante de los códigos y demás parámetros utilizados en la consulta.

El comportamiento anual evidencia una demanda pública recurrente durante todas las vigencias analizadas, aunque con variaciones en el número y valor de los contratos. En cuanto a la cantidad de procesos, se observa una participación significativa durante los años 2018 a 2023, con el mayor nivel registrado alrededor de la vigencia 2021. Posteriormente se presentan variaciones en 2024 y 2025. La información correspondiente a 2026 debe interpretarse teniendo en cuenta que se trata de una vigencia en curso y, por tanto, de información parcial a la fecha de corte de la consulta.

Asimismo, la distribución mensual evidencia que la contratación asociada a las categorías analizadas se desarrolla durante diferentes períodos del año, sin encontrarse limitada a una única época o período contractual. Las variaciones observadas entre meses y vigencias corresponden al comportamiento histórico de las compras públicas registradas en SECOP I y SECOP II dentro del universo analizado.

Al analizar la contratación por familias del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, se evidencia una mayor concentración tanto en valor como en cantidad de contratos en la familia 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, mientras que las familias 7214 – Servicios de construcción pesada y 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado presentan una participación menor dentro del universo consultado.

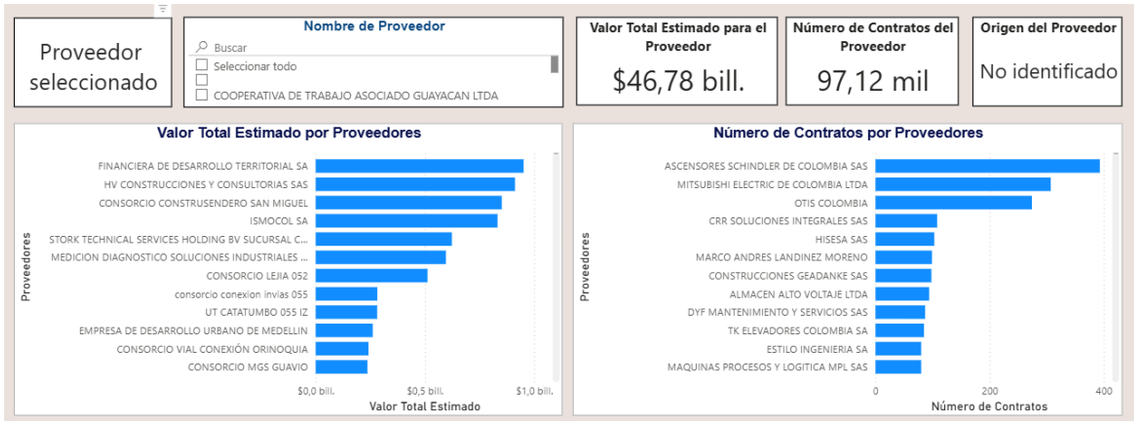
Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, toda vez que evidencia la existencia de contratación pública histórica y recurrente en actividades relacionadas con construcción, adecuación, mantenimiento e intervención de infraestructura, sectores dentro de los cuales se encuentran las actividades requeridas para la adecuación de la escalera en concreto de acceso al puerto fluvial del corregimiento de Guazo.

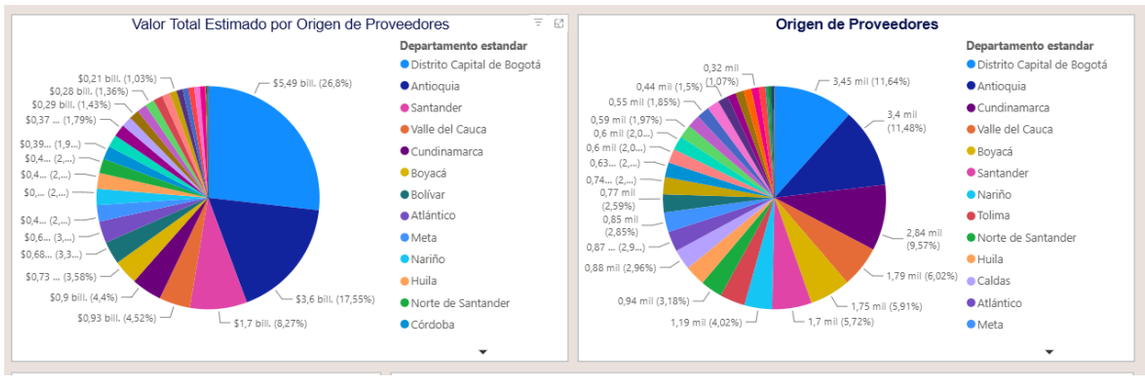
En este sentido, la información obtenida permite establecer que la necesidad objeto del presente proceso se encuentra vinculada a un sector con demanda pública identificable y antecedentes de contratación registrados en SECOP, circunstancia que proporciona elementos de referencia para la estructuración del proceso y para el posterior análisis de las condiciones de oferta del mercado.

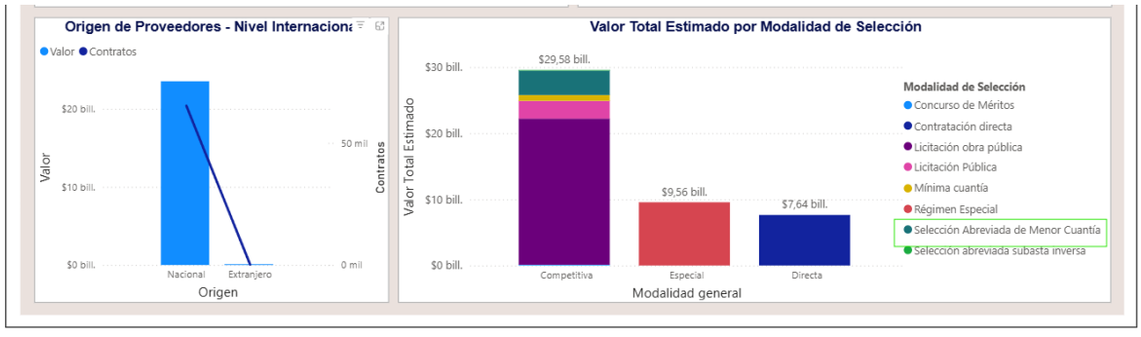
No obstante, debe precisarse que las cifras obtenidas mediante el MAE corresponden al universo agregado resultante de los códigos UNSPSC y demás filtros aplicados en la consulta y no exclusivamente a contratos cuyo objeto sea idéntico al que pretende adelantar el Municipio de Magangué. Por esta razón, los 97.123 contratos y el valor agregado de $46.784.491.143.515 se utilizan como indicadores del comportamiento general de la demanda pública del sector y no constituyen referencia directa para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, el cual responde a las condiciones técnicas, cantidades, precios unitarios y costos propios de la intervención proyectada.

En conclusión, el análisis efectuado evidencia un comportamiento sostenido de la demanda pública en las categorías asociadas al sector de la construcción e intervención de infraestructura, con contratación registrada durante las distintas vigencias analizadas y participación tanto en SECOP I

como en SECOP II. Lo anterior permite contar con antecedentes suficientes para caracterizar la demanda del sector y continuar con el análisis de la oferta y de los potenciales proveedores que podrían atender la necesidad planteada por el Municipio.







ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar las características generales del mercado y la existencia de potenciales proveedores con capacidad para atender la necesidad planteada por el **Municipio de Magangué**, considerando la naturaleza, alcance y condiciones técnicas del objeto contractual.

Para complementar este análisis, se utiliza la herramienta de **Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE**, dispuesta por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, la cual permite consultar información asociada a los proveedores que participan en el Sistema de Compra Pública y analizar el comportamiento del mercado a partir de la información registrada en SECOP.

Para efectos de mantener correspondencia entre el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, se toman como referencia las categorías asociadas a los códigos UNSPSC 721015 – Servicios de apoyo para la construcción; 721033 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 721415 – Servicios de preparación de tierras; y 721527 – Servicios de instalación y reparación de concreto**,** utilizados para caracterizar el sector relacionado con las actividades que integran la intervención proyectada.

El objeto del presente proceso, consistente en la **"ADECUACIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR"**, comprende actividades propias del sector de la construcción e intervención de infraestructura, incluyendo trabajos preliminares, preparación del terreno, excavaciones y rellenos, ejecución de elementos estructurales en concreto reforzado, instalación de acero y elementos de protección, entre otras actividades contempladas en el presupuesto oficial y demás documentos técnicos del proceso.

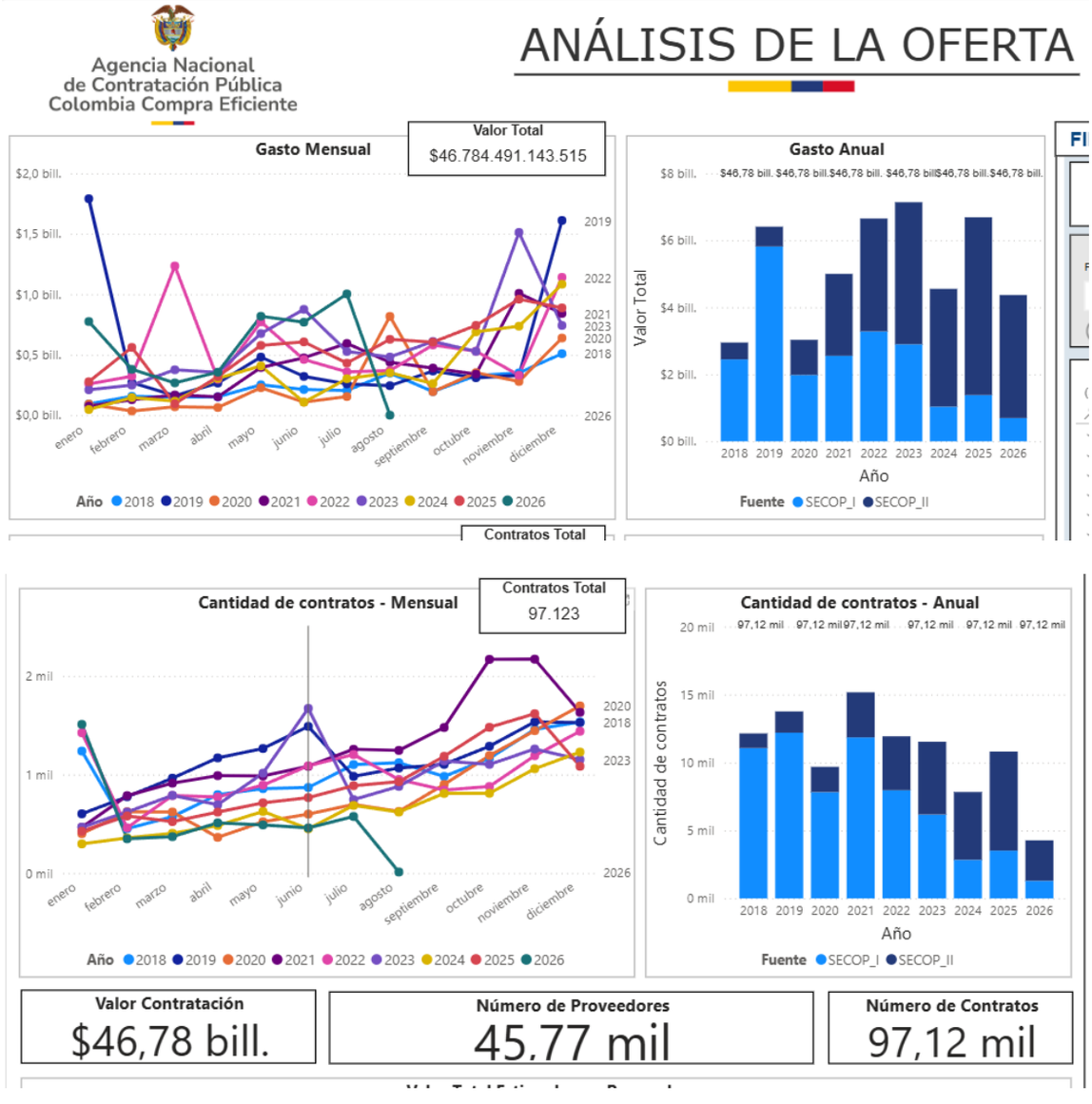
Por las características de las actividades requeridas, el mercado potencial está conformado por **personas naturales y jurídicas dedicadas a la construcción, adecuación, mantenimiento, reparación y mejoramiento de infraestructura**, que cuenten con capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y operativa suficiente para asumir la ejecución del proyecto en las condiciones establecidas por la Entidad.

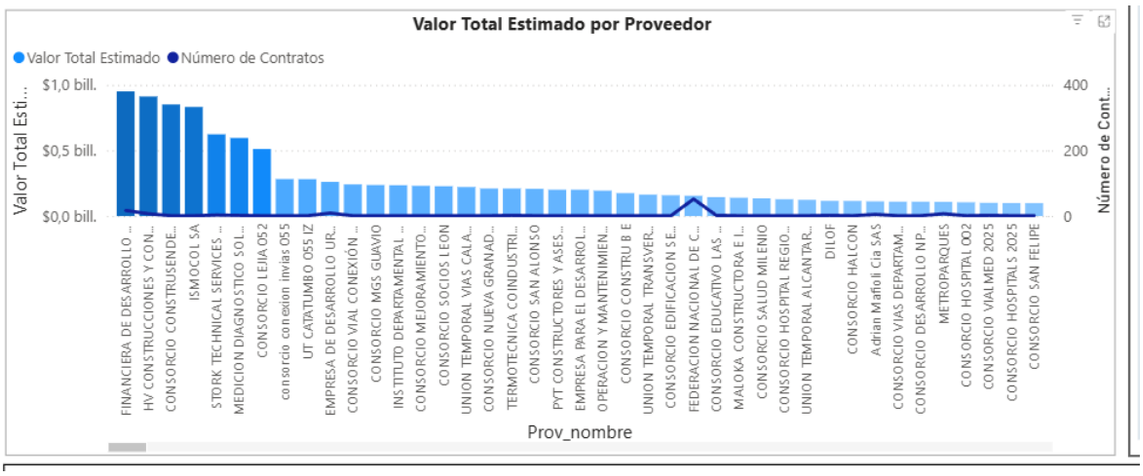
Desde el punto de vista técnico, la ejecución del proyecto requiere disponibilidad de personal idóneo, materiales de construcción, maquinaria, equipos, herramientas y demás recursos necesarios para desarrollar las actividades contempladas en el presupuesto oficial. No se identifica, en principio, la necesidad de acudir a tecnologías exclusivas o a un único proveedor, por cuanto las actividades y materiales requeridos corresponden a componentes disponibles dentro del mercado de la construcción.

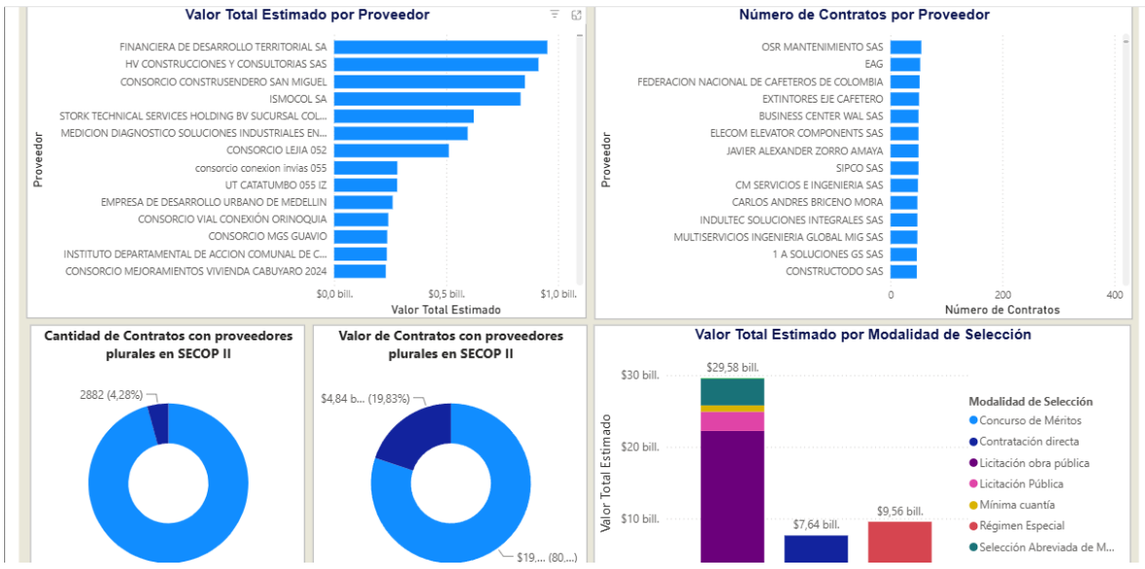
En consecuencia, el análisis de la oferta deberá permitir identificar el comportamiento y participación de proveedores dentro de las categorías seleccionadas, constituyéndose en un insumo para determinar las condiciones generales del mercado y estructurar requisitos

de participación **objetivos, adecuados y proporcionales a la naturaleza, cuantía y complejidad de la obra**, procurando garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos mediante la herramienta de **Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE**, los cuales servirán como referencia para caracterizar el mercado proveedor relacionado con el presente proceso de contratación.







ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA OFERTA

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el universo resultante de los códigos UNSPSC y demás parámetros aplicados en la consulta se identifica un mercado con una participación significativa de proveedores relacionados con las categorías analizadas.

La información reportada por la herramienta registra aproximadamente 45,77 mil proveedores, asociados a cerca de 97,12 mil contratos, por un valor agregado de contratación aproximado de $46,78 billones durante el período objeto de análisis. Estos resultados permiten evidenciar una amplia participación de agentes económicos dentro de las categorías relacionadas con el sector de construcción, mantenimiento, adecuación e intervención de infraestructura.

El análisis del valor total estimado por proveedor muestra la participación de múltiples agentes económicos y diferentes niveles de contratación, sin que la información analizada permita concluir que el mercado se encuentre limitado a un único proveedor. Por el contrario, se observa la presencia de diversos participantes con antecedentes contractuales dentro de las categorías objeto de consulta.

Asimismo, la información relacionada con el número de contratos por proveedor permite evidenciar que la participación en el mercado se encuentra distribuida entre diferentes agentes económicos. La existencia de proveedores con distintos niveles de experiencia contractual constituye un elemento indicativo de la diversidad de participantes que integran el sector.

Un aspecto relevante del análisis corresponde a la información sobre pluralidad de proveedores en SECOP II. De acuerdo con la herramienta, la mayor proporción de los contratos analizados registra pluralidad de proveedores, mientras que una proporción considerablemente menor corresponde a contrataciones en las cuales no se presentó dicha condición. Este comportamiento constituye un indicador favorable respecto de la existencia de competencia dentro del mercado analizado.

De igual manera, la distribución del valor contratado según las diferentes modalidades de selección evidencia que las categorías consultadas han sido objeto de contratación mediante distintos procedimientos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Lo anterior refleja que se trata de un sector que participa regularmente en el Sistema de Compra Pública y cuya contratación puede presentar diferentes características de acuerdo con la cuantía, naturaleza y condiciones particulares de cada necesidad.

Para el presente proceso, estos resultados adquieren relevancia teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende actividades propias de la construcción y adecuación de infraestructura, tales como trabajos preliminares, excavaciones y rellenos, construcción de elementos en concreto reforzado, utilización de acero estructural y ejecución de elementos de protección, entre otras actividades contempladas en el presupuesto oficial.

Por sus características, estas actividades pueden ser desarrolladas por diferentes personas naturales o jurídicas pertenecientes al sector de la construcción que acrediten la experiencia, capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica que resulte proporcional y adecuada para la ejecución del proyecto. Asimismo, las actividades previstas no evidencian la utilización de tecnologías exclusivas ni condiciones que, por su propia naturaleza, hagan necesaria la participación de un único proveedor.

Debe precisarse que los 45,77 mil proveedores identificados por la herramienta no corresponden exclusivamente a potenciales oferentes del presente proceso, sino al universo agregado derivado de los códigos UNSPSC y demás filtros aplicados. En consecuencia, esta cifra constituye un indicador general de la amplitud del mercado y no implica que la totalidad de dichos proveedores reúna las condiciones específicas que serán exigidas para participar en el proceso de selección.

En este sentido, la información obtenida mediante el MAE permite concluir que existe un mercado amplio y potencialmente competitivo, con presencia de múltiples proveedores y antecedentes significativos de contratación pública dentro de las categorías analizadas. Por tanto, no se identifican, a partir de la información consultada, condiciones generales

de mercado que evidencien una concentración en un único proveedor o una limitación estructural de la oferta.

En consecuencia, el Municipio de Magangué considera que existen condiciones favorables para promover la pluralidad y concurrencia de oferentes dentro del presente proceso, razón por la cual los requisitos habilitantes y demás condiciones de participación deberán estructurarse de manera objetiva, adecuada y proporcional a la naturaleza, cuantía y complejidad de la obra, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, economía y libre concurrencia que orientan la contratación estatal.

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES

Como complemento al análisis de la oferta y con el propósito de caracterizar el mercado potencial relacionado con el objeto de contratación, se toma como referencia el Registro Único Empresarial y Social – RUES, administrado por las Cámaras de Comercio, como fuente de información sobre las personas naturales y jurídicas que desarrollan formalmente actividades económicas en el territorio nacional.

El RUES integra información proveniente de los registros administrados por las Cámaras de Comercio y constituye una herramienta de consulta que permite identificar la existencia y características generales de agentes económicos formalmente registrados, incluyendo información relacionada con su actividad económica, ubicación y estado de matrícula, entre otros datos disponibles.

Para el presente proceso, esta fuente resulta pertinente teniendo en cuenta que el objeto contractual “ADECUACIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR” se encuentra relacionado con el sector de la construcción y comprende actividades de obra tales como trabajos preliminares, preparación y adecuación del terreno, excavaciones, rellenos, ejecución de elementos estructurales en concreto reforzado, utilización de acero y construcción de elementos de protección, entre otras actividades previstas en el presupuesto oficial.

En este sentido, dentro del mercado potencial pueden encontrarse personas naturales y jurídicas cuya actividad económica se encuentre relacionada con la construcción de obras de ingeniería civil, construcción y adecuación de infraestructura, ejecución de estructuras en concreto y demás actividades complementarias de construcción, siempre que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y de experiencia que sean establecidas en los documentos del proceso.

La consulta y análisis del RUES constituye un elemento complementario a la información obtenida mediante las herramientas de Análisis de la Demanda y Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, toda vez que permite aproximarse a la estructura empresarial formal existente en el mercado, mientras que la información proveniente del SECOP permite analizar la participación histórica de proveedores dentro del Sistema de Compra Pública.

Debe precisarse que la inscripción de una persona natural o jurídica en el RUES y el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el sector no implican por sí solos que dicho agente económico se encuentre habilitado para participar en el presente proceso, ni acreditan automáticamente la experiencia o capacidad requerida. El cumplimiento de las condiciones de participación será verificado de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

No obstante, la existencia de agentes económicos formalmente registrados en actividades relacionadas con la construcción constituye un elemento adicional para considerar que el objeto contractual se desarrolla dentro de un mercado abierto y con potencial pluralidad de participantes, sin que se adviertan condiciones de exclusividad asociadas a un determinado proveedor.

En consecuencia, la información empresarial disponible a través del RUES, analizada conjuntamente con los resultados obtenidos mediante el MAE y los antecedentes contractuales registrados en SECOP, permite complementar la caracterización de la oferta del sector y constituye un insumo para estructurar condiciones de participación objetivas y proporcionales a la naturaleza, alcance, cuantía y complejidad de la obra que pretende contratar el Municipio de Magangué.

Como complemento al análisis de la oferta, se realizó una revisión del tejido empresarial relacionado con el sector de la construcción y las obras de ingeniería civil, identificándose en el municipio de Magangué diferentes personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con construcción, adecuación e intervención de infraestructura. La información consultada evidencia la existencia de múltiples agentes económicos en el ámbito local, lo cual constituye un indicador adicional de potencial pluralidad de proveedores.

A manera **ilustrativa y no exhaustiva**, se identifican, entre otras, las siguientes empresas:

N.°	Empresa identificada	Ubicación
1	AGM Desarrollos S.A.S.	Magangué, Bolívar
2	Construcciones Arcues S.A.S.	Magangué, Bolívar
3	Cure Construcciones S.A.S.	Magangué, Bolívar
4	Ingeniería Proyectos e Innovaciones S.A.S.	Magangué, Bolívar
5	Profesionales de Servicios Integrales E.A.T.	Magangué, Bolívar
6	HGC Construcciones S.A.S.	Magangué, Bolívar
7	Construcciones de la Mojana y el San Jorge S.A.S.	Magangué, Bolívar
8	Constructora del Bajo Cauca y la Depresión Momposina S.A.S.	Magangué, Bolívar
9	Diseños y Construcciones de la Costa S.A.S.	Magangué, Bolívar
10	Construtecni Ltda.	Magangué, Bolívar
11	JAG Proyectos y Soluciones Integrales S.A.S.	Magangué, Bolívar
12	M.G.L. Peña Construcciones S.A.S.	Magangué, Bolívar
13	Palermo Ingeniería & Asesoría S.A.S.	Magangué, Bolívar
14	Ingefex S.A.S.	Magangué, Bolívar
15	Construcciones Mora Chacón S.A.S.	Magangué, Bolívar
16	LYE Ingeniería S.A.S.	Magangué, Bolívar
17	Ingenierías y Construcciones de Colombia S.A.	Magangué, Bolívar
18	HA3 Construcciones S.A.S.	Magangué, Bolívar

Estas empresas aparecen en directorios empresariales públicos consultados para Magangué dentro de actividades relacionadas con construcción y obras de ingeniería civil

La relación anterior tiene carácter meramente indicativo y se incorpora exclusivamente como elemento de caracterización del mercado. La identificación de estas empresas no implica que se encuentren habilitadas para participar en el presente proceso, que cumplan los requisitos que establezca la Entidad, ni constituye recomendación, precalificación o selección de potenciales oferentes. La capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, organizacional y demás requisitos habilitantes serán verificados durante el proceso de selección, de conformidad con el pliego de condiciones y la normativa aplicable.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Una vez analizadas las condiciones técnicas, económicas, comerciales, financieras y organizacionales relacionadas con el objeto contractual **"ADECUACIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR"**, el Municipio de Magangué concluye que existen condiciones de mercado que permiten adelantar el correspondiente proceso de selección y satisfacer adecuadamente la necesidad identificada.

La intervención proyectada responde a la necesidad de **mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del acceso al puerto fluvial del corregimiento de Guazo**, infraestructura que reviste importancia para la movilidad y conectividad de la comunidad y para el desarrollo de sus actividades sociales y económicas. En tal sentido, la ejecución de las obras previstas permitirá disponer de una estructura de acceso técnicamente adecuada, disminuyendo las condiciones de riesgo actualmente existentes y fortaleciendo la infraestructura básica del sector.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto comprende actividades propias del sector de la construcción y de las obras de infraestructura, incluyendo trabajos preliminares, excavaciones y rellenos, elementos estructurales en concreto reforzado, acero, cimentaciones, vigas, columnas, placas y elementos de protección, entre otras actividades previstas en el presupuesto oficial y en los documentos técnicos del proceso. En consecuencia, se requiere la participación de un contratista que cuente con la experiencia, capacidad técnica, operativa, financiera y organizacional suficiente para garantizar la correcta ejecución de la obra.

El análisis de la demanda efectuado mediante la herramienta del **Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, tomando como referencia las categorías UNSPSC relacionadas con el objeto, evidenció un comportamiento histórico significativo de la contratación pública dentro del sector analizado. Para el universo consultado se identificaron aproximadamente **97,12 mil contratos**, por un valor agregado cercano a **$46,78 billones**, evidenciándose contratación recurrente durante las diferentes vigencias objeto de análisis.

Por su parte, el análisis de la oferta permitió identificar aproximadamente **45,77 mil proveedores** dentro del universo resultante de los filtros utilizados en la herramienta MAE, así como participación de diferentes agentes económicos y antecedentes de pluralidad dentro de la contratación registrada en SECOP. Estos datos, complementados con la revisión del tejido empresarial y los antecedentes contractuales de la Entidad, permiten concluir que existe un **mercado amplio y potencialmente competitivo**, sin que se evidencien condiciones generales de exclusividad que hagan necesaria la contratación con un proveedor determinado.

Debe precisarse que las cifras obtenidas mediante el MAE tienen un carácter indicativo y corresponden al universo agregado resultante de los códigos y filtros utilizados, razón por la cual no significan que todos los proveedores identificados se encuentren habilitados para ejecutar específicamente el presente proyecto. La capacidad efectiva de los interesados deberá verificarse mediante los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La determinación de la modalidad de selección aplicable al presente proceso contractual se realiza atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, el presupuesto oficial establecido por la Entidad y las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece las modalidades mediante las cuales las Entidades Estatales deben efectuar la escogencia de sus contratistas y dispone que, si bien la licitación pública

constituye la regla general, existen eventos expresamente previstos por el legislador en los cuales resulta procedente acudir a otras modalidades de selección, entre ellas la Selección Abreviada.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Selección Abreviada constituye una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en los cuales, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procedimientos simplificados que garanticen la eficiencia de la gestión contractual.

Dentro de las causales establecidas por el legislador para acudir a esta modalidad se encuentra expresamente la contratación de menor cuantía, prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, cuyos límites se determinan en función del presupuesto anual de cada Entidad Estatal.

Para la vigencia fiscal 2026, la menor cuantía aplicable al Municipio de Magangué se encuentra establecida hasta la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($787.907.250).

A su vez, el diez por ciento (10 %) de dicha menor cuantía, que determina el límite máximo para la aplicación del procedimiento de Mínima Cuantía, corresponde a la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($78.790.725).

Por su parte, el presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual asciende a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($160.000.000).

En consecuencia, al efectuar la comparación entre el presupuesto oficial del proceso y los límites de contratación aplicables a la Entidad para la vigencia 2026, se obtiene lo siguiente:

Concepto	Valor
Límite máximo de Mínima Cuantía	$78.790.725
Presupuesto Oficial del proceso	$160.000.000
Límite máximo de Menor Cuantía	$787.907.250

De lo anterior se evidencia que el presupuesto oficial de $160.000.000 supera el límite máximo establecido para la Mínima Cuantía ($78.790.725), pero no supera el límite de la Menor Cuantía del Municipio de Magangué ($787.907.250). Por consiguiente, el valor de la contratación se encuentra comprendido dentro del rango correspondiente a la Menor Cuantía de la Entidad.

Adicionalmente, el objeto contractual corresponde a la “ADECUACIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO DE ACCESO AL PUERTO FLUVIAL DEL CORREGIMIENTO DE GUAZO, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR”, cuya ejecución comprende actividades propias de una obra de infraestructura, de acuerdo con el alcance, presupuesto, especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proyecto.

En este caso, no se identifica una causal especial de contratación directa, concurso de méritos u otra modalidad que desplace la aplicación de las reglas generales correspondientes a la contratación de menor cuantía. Asimismo, el presupuesto oficial se encuentra dentro del rango legal que permite acudir a la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Por lo anterior, la modalidad jurídicamente procedente para la escogencia del contratista será la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento se adelantará conforme a las reglas previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, además de las disposiciones generales aplicables a los procesos de contratación estatal. En desarrollo de dicho procedimiento, los interesados deberán presentar la correspondiente manifestación de interés dentro del término establecido legalmente y en el pliego de condiciones, y la Entidad aplicará las demás etapas y reglas previstas para esta modalidad de selección.

La escogencia del contratista deberá realizarse bajo criterios de selección objetiva, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales establecidos por la Entidad y la aplicación de los factores de evaluación y ponderación definidos en el pliego de condiciones, los cuales deberán guardar relación directa y proporcional con la naturaleza, cuantía y alcance del objeto contractual.

La utilización de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía permite, por tanto, garantizar un procedimiento competitivo y público, acorde con el valor y características de la contratación, promoviendo la participación de los agentes económicos que integran el sector y la escogencia de la oferta más favorable para el Municipio, con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y libre concurrencia que orientan la contratación estatal.

En conclusión, teniendo en cuenta la naturaleza de la obra, el presupuesto oficial de $160.000.000 y los límites de contratación aplicables al Municipio de Magangué para la vigencia 2026, se encuentra jurídica y económicamente sustentada la utilización de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA para adelantar el presente proceso contractual.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Atendiendo la naturaleza, cuantía, plazo y condiciones de ejecución del proceso, así como las características generales del sector analizado, el Municipio de Magangué considera necesario establecer requisitos de capacidad financiera y organizacional que permitan verificar que los proponentes cuentan con condiciones suficientes para asumir las obligaciones económicas derivadas del contrato, sin establecer exigencias desproporcionadas que puedan limitar injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($160.000.000), se establecen los siguientes indicadores:

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a 1,5

Este indicador permite determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con los recursos corrientes disponibles. El nivel establecido busca garantizar una capacidad razonable para atender las necesidades financieras derivadas de la ejecución contractual.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Índice de Endeudamiento menor o igual a **0,60,**

Este indicador permite establecer el grado de participación de los acreedores en la financiación de los activos del proponente. El nivel definido busca permitir la participación de empresas que, aun utilizando fuentes externas de financiación propias de la actividad empresarial, mantengan una estructura financiera adecuada para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

El proponente deberá acreditar una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 1,00 (≥ 1,00).

Cuando el proponente no registre gastos de intereses, y como consecuencia de ello el indicador resulte indeterminado, se entenderá que CUMPLE con el requisito establecido para este indicador, teniendo en cuenta que la ausencia de gastos de intereses no representa una situación desfavorable respecto de su capacidad para atender obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0,10, equivalente

Este indicador permite analizar la capacidad de generación de resultados operacionales respecto de los recursos propios del proponente y constituye un elemento para valorar su capacidad organizacional.

5. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0,05, equivalente al cinco por ciento (5 %).

Este indicador permite determinar la eficiencia del proponente en la utilización de sus activos para generar resultados operacionales.

Resumen de requisitos

Indicador	Requisito
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,00 y/o indeterminado
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05

Los anteriores indicadores deberán acreditarse con la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, de conformidad con las disposiciones aplicables y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

.

Conclusión general

En síntesis, el análisis efectuado permite establecer que la contratación proyectada es **necesaria y técnicamente viable**, responde a una necesidad concreta de infraestructura del corregimiento de Guazo y se desarrolla dentro de un sector en el que existe oferta potencial y antecedentes suficientes de contratación pública.

El presupuesto oficial de **$160.000.000** resulta determinante para ubicar el proceso dentro de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, al superar el límite de $78.790.725 correspondiente a la mínima cuantía y encontrarse dentro del límite de menor cuantía establecido para el Municipio.

Finalmente, las condiciones habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y organizacional, los requisitos de experiencia, las garantías, los criterios de evaluación y demás exigencias del proceso deberán estructurarse bajo criterios de **proporcionalidad, razonabilidad y relación directa con el**

objeto contractual, procurando garantizar una adecuada ejecución de los recursos públicos y, al mismo tiempo, condiciones que favorezcan la pluralidad, libre concurrencia, transparencia y selección objetiva.